

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23946 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Palma (Illes Balears), del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palma -PalmaActiva- referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears», número 160 de 10 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico/a en comunicación e imagen corporativa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Técnico/a de formación, ocupación y autoocupación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a en desarrollo de personal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a en gestión seguimiento de proyectos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Técnico/a de gestión de formación, ocupación y autoocupación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a en gestión de personal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de mantenimiento y servicios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Personal de gestión administrativa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar de gestión administrativa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de mantenimiento y servicios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears», así como en la sede electrónica del Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Palma -PalmaActiva- (<https://web.palmaactiva.com/seuelectronica/>), en los términos previstos en las referidas bases.

Palma, 21 de diciembre de 2022.—El Director General de Comercio, con funciones de Director/Gerente de PalmaActiva, Miguel Carranza Guasch.